

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS PAE N° 005 DE 2011

Objeto: "EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR está interesado en actualizar la lista de entidades habilitadas y seleccionar a los operadores encargados de la atención del Programa de Alimentación Escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del país"

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante la presente Adenda modifica el pliego de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS PAE N° 005 DE 2011**, en el sub-numeral que a continuación se relaciona:

- 1) Se modifica el sub-numeral 1.3. **CRONOGRAMA** del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
- ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS PAE -		
Verificación requisitos habilitantes	Entre el 1 y el 7 de febrero de 2012	Pagina web www.icbf.gov.co
Publicación informe de habilitación	8 de febrero de 2012	Pagina web www.icbf.gov.co
Traslado de informe de habilitación.	Del 9 al 10 de febrero de 2012	Pagina web www.icbf.gov.co Avenida Carrera 68 No.64 C – 75.
Publicación de las respuestas a las observaciones de la habilitación de oferentes, capacidad en cupos y lista de habilitación.	13 de febrero de 2012	Auditorio Carlos Lleras. Avenida carrera 68 No.64 C – 75, y en las Regionales ICBF a través de videoconferencia. Pagina web www.icbf.gov.co

La presente adenda modifica el sub-numeral que aquí se referencia y los que le sean contrarios.

Se expide a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN
Secretaria General

Aprobó: Jorge Eduardo Valderrama Beltrán – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luis Javier Castellanos Sandoval – Subdirector de Abastecimiento encargado de las funciones de Coordinador del Grupo de Contratos
Revisó: Lissette Murcia
Proyectó: Ivonne Rocha

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

